GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N° Int.: 12419508

RESOLUCIÓN EXENTA N° 335947

SANTIAGO, 18 de Diciembre de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) $\rm N^{\circ}2019380765$ de fecha 26 de Septiembre de 2019, en cuanto a que don Eduardo Javier SANCHEZ TORRES de nacionalidad VENEZOLANA tiene solicitud de visa en trámite en la Gobernación de COLCHAGUA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N $^\circ$ 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°98141 DEL 25.09.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Eduardo Javier SANCHEZ TORRES de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene solicitud de visa en trámite en la Gobernación de COLCHAGUA.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ENCARGADA SECCION VISAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS [454] 18/12/2019

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo